



000008

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 28 de enero de 2021
P.I.E. N°174/2020-2021



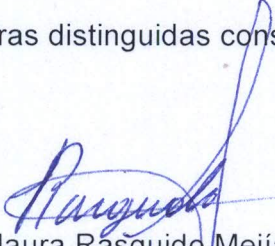
Señora
Paola Terrazas Justiniano
GOBERNADORA a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO
Pando.


Señora Gobernadora:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Luis Adolfo Flores Roberts, para que la Señora Gobernadora, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada el presupuesto total ejecutado en la gestión 2020, para la prevención, atención y contención del Coronavirus (COVID-19), desgregando los montos ejecutados para la compra de insumos médicos, contratación de personal y equipamiento de centros de salud en su Departamento, entre y otros. --- 2. Remita el Plan de Acción del Gobierno Autónomo del Departamento de Pando para la prevención, atención y contención del Coronavirus (COVID-19), en la gestión 2021. --- 3. Informe y remita el presupuesto asignado en la gestión 2021, para la prevención, atención y contención del Coronavirus (COVID-19), desgregando los montos presupuestados para la compra de insumos, contratación de personal y equipamiento de centros de salud de su Departamento, entre otros. --- 4. Informe y remita documentación de respaldo, referida a cuánto ascienden los recursos recibidos por el Gobierno Autónomo Departamental a su cargo, en aplicación de la Ley N° 1307 de 29 de junio de 2020 “Ley de Suspensión Temporal y Reasignación de Recursos del Fondo de Promoción a la Inversión en Exploración y Explotación Hidrocarburífera - FPIEEH, ante el COVID-19”, detallando cómo fueron ejecutados dichos recursos hasta la fecha. --- 5. Informe y remita documentación de respaldo, sobre cuántos ítems y/o contratos para personal de salud son financiados con recursos del nivel central del Estado, en su Departamento, y cuántos con recursos del Gobierno Autónomo Departamental a su cargo, en la presente gestión (2021).”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys C. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

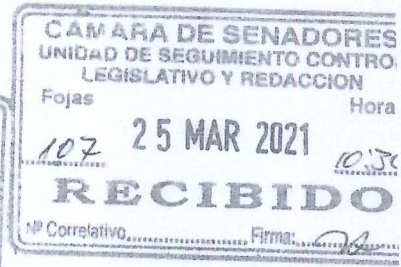


ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO
DESPACHO GUBERNAMENTAL



Cobija, 17 de marzo de 2021
CITE GADP. /S.D. No. 184

Señora:
Sen. Lindaura Rasguido Mejía
Presidente en ejercicio
CAMARA DE SENADORES
La Paz.-



Ref.- Respuesta a Petición de Informe Escrito

Señora Presidenta:

En atención a su Petición de Informe Escrito (PIE) a través de su nota con CITE: P.I.E N° 174/2020-2021; tengo a bien remitir documentación pertinente para su conocimiento y fines consiguientes.

Sin otro particular, me despido de usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



[Signature]
Dra. Paola I. Lettazas Justoliano
GOBERNADORA
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE PANDO



C.c. Arch. Desp.
01 anillado
01 legajo de doc. Con 38 hojas
Adjunto lo indicado
PITJ/yvn